LITORALPRESS

Fecha: 16-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **PET SOLUTIONS SpA**

Pág. : 50
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.175 | Lunes 16 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660553

EXTRACTO

JOSÉ TOMÁS FABRES BORDEU, 41ª Notaría, Huérfanos 1160/ subsuelo, Santiago, Notario Interino, certifica: por escritura pública de fecha 2/6/2025, repertorio 10.034, otorgada ante mi, doña STEFANIE ALEJANDRA LOPEZ OLMOS, chilena, casada en régimen de separación total de bienes, tecnóloga médica, cédula de identidad número 18.540.181-8, domiciliada en calle Cardenal Newman 402, comuna de Las Condes; don CARLOS CRISTIAN BARRERA VASQUEZ, chileno, casado en régimen de separación total de bienes, entrenador canino, cédula de identidad número 17.402.550-9, domiciliado en la misma dirección; doña ANNABELL BIANCHINI KNOOP, chilena, soltera, diseñadora gráfica, cédula de identidad número 28.020.128-6, con domicilio en calle Visviri 1789, comuna de Las Condes; y don LUIS FERNANDO FLORES MARTINEZ, chileno, soltero, entrenador canino, cédula de identidad número 17.402.550-9, domiciliado en la misma dirección, constituyen una Sociedad por Acciones bajo la razón social "PET SOLUTIONS SpA". El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. La sociedad tendrá una duración indefinida. El objeto social comprende: la compra, venta y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, importación y exportación de bienes, turismo y transporte, servicios tributarios, financieros, administrativos y contables, comercialización de bienes y servicios, y en general, la ejecución de actos comerciales o de cualquier otra índole que acuerden los accionistas. El capital de la sociedad es de diez millones de pesos, dividido en cien acciones nominativas de única serie y sin valor nominal, enteramente suscritas y pagadas en partes iguales por los socios fundadores: cada uno aporta $2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).La administración y representación de la sociedad corresponde a don CARLOS CRISTIAN BARRERA VASQUEZ y a don LUIS FERNANDO FLORES MARTINEZ, quienes actuarán conjuntamente, con las más amplias facultades de administración y disposición. Las acciones son transferibles, observándose el derecho preferente de adquisición por parte de los demás accionistas. Las juntas de accionistas se realizarán anualmente dentro del cuatrimestre siguiente al balance y en cualquier otro momento cuando la necesidad lo requiera. La sociedad llevará un Libro de Actas y un Registro de Accionistas. Se faculta al portador de copia de esta escritura y su extracto para realizar las inscripciones, anotaciones y publicaciones que correspondan. Se fija como domicilio legal la ciudad de Santiago. Otras estipulaciones y detalles en escritura extractada. Santiago, 10 de junio de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl